PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Rawson, lo de noviembre de 2021.-

Y VISTOS:

La nota n ° 067/21 PG presentada por el Procurador General Dr. J. L. M., donde solicita se autorice a estar presente en la audiencia fijada en los presentes autos para el día 16 d noviembre del corriente año al Dr. A. D. F., debido a impostergables compromisos asumidos con anterioridad al igual que el señor Procurador Adjunto Dr. Emilio Porras Hernández.

Y CONSIDERANDO:

Conforme lo manifestado por el Señor Procurador General y que ha sido fijada la audiencia penal para el día 16 de noviembre del año en curso, corresponde en consecuencia disponer su sustitución.

Así, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 179, inciso 1. 6 de la Constitución Provincial, queda autorizado el Dr. A. D. F. a concurrir a la audiencia que ya ha sido fijada en autos.

Que, en consecuencia, el Excmo. Superior Tribunal de Justicia;

---------- R E S U E L V E ----------

1°) Autorizar al Dr. A. D. F. a concurrir a la audiencia señalada para el día 16 de noviembre del año 2021 a las 10,30 horas. (Constitución Provincial, artículo 179. inciso 1. 6).

2°) Protocolícese y notifíquese.

2°) Protocolícese y not

ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

José A. FERREYRA
SECRETARIO

REGISTRADA bajo el Nº 60 del Año 1

José A. FERREYRA
SECRETARIO